



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
UNISALUD SEDE MEDELLIN

Reporte: CTUNCTAD
V.1002
MARIA ARACELIS BOTERO MUI
Página 1 de 1
07/09/2015 14:19:13

SFI - Sistema Financiero Integrado
Módulo de Contratos

Nit: 899999063-3

Movimiento No. 1 del 40
Vigencia 2015

FECHA 04/09/2015
CONTRATISTA CLINICA DE OFTALMOLOGIA SAN DIEGO S A
NIT/C.C. 800051998
DIRECCIÓN CR 43 29 35
TELÉFONO 2626363 CEL 311 341 3352

PRO No. 1

OBJETO GENERAL PRORROGAR LA ORDEN CONTRACTUAL NO.40 DE 2015 PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A TRAVES DEL OBJETO CONTRATADO.

ANEXOS SOLICITUD SUPERVISORA Y V°B° ORDENADORA.

VALOR CERO PESOS M/CTE *** (\$0) , .

SUPERVISOR LOPEZ OSPINA DIANA MARIA

CLÁUSULAS

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

MARIA ARACELIS BOTERO MUÑOZ EN SU CALIDAD DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD - UNISALUD UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLIN, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD CONTRACTUAL VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO, LA SUSCRIPCIÓN DE LAPRESENTE MODIFICACION. PLAZO (PARA PRORROGAS)

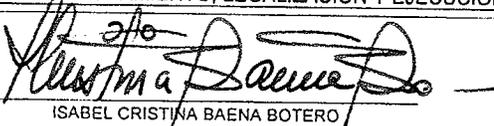
LA PRESENTE PRORROGA TENDRA PLAZO DE EJECUCIÓN POR CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) DIAS, DEL 1 DE OCTUBRE DE 2015 AL 29 DE FEBRERO DE 2016. LA CUAL PODRÁ TERMINAR ANTICIPADAMENTE SI SE AGOTARE LA CUANTÍA.

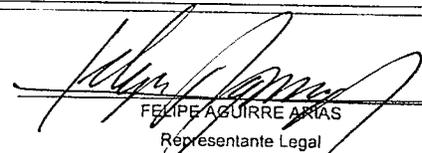
NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZ Y EJECUCION (MODIFICACION Y/O PRORROGA O SUSPENSIÓN)

LA PRESENTE PRORROGA SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR AL SUPERVISOR O INTERVENTOR Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN.


ISABEL CRISTINA BAENA BOTERO
Ordenador


FELIPE AGUIRRE ARIAS
Representante Legal